

## ÍNDICE

<b>Presentación/Proemio</b> . . . . .	29
<b>Palabras de bienvenida</b> . . . . .	33

### PRIMERA PARTE

#### PONENCIAS

##### 1.ª SESIÓN

#### «LA REGULACIÓN ECONÓMICA COMO MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN PORTUGAL Y ESPAÑA»

<b>Origen, principios y técnicas de la regulación de sectores económicos de interés general</b> . . . . .	37
<i>José Esteve Pardo</i>	
I. PLANTEAMIENTO. EL RETO DE LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL ENTREGADAS AL MERCADO. LA FALTA DE EXPERIENCIAS EN EL PANORAMA EUROPEO . . . . .	38
II. LA REFERENCIA E INFLUENCIA DEL SISTEMA DE REGULACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA . . . . .	40
1. <i>La formación del sistema de regulación por la jurisprudencia de la Supreme Court de los Estados Unidos</i> . . . . .	40
2. <i>La creación de Agencias reguladoras. Funciones y facultades</i> . . . . .	42
3. <i>El modelo tradicional de regulación en monopolio</i> . . . . .	43
3.1. Su similitud material con el modelo europeo de gestión por concesionario al margen de la competencia de operadores . . . . .	43
3.2. Las críticas al modelo monopolista y sus disfunciones. . . . .	44
3.3. El nuevo modelo de regulación en competencia. La regulación de las relaciones y la competencia entre operadores . . . . .	46
III. ELEMENTO SUBJETIVO DE LA REGULACIÓN: AUTORIDADES REGULADORAS, OPERADORES, USUARIOS . . . . .	47
1. <i>Las Autoridades reguladoras</i> . . . . .	48
1.1. Las autoridades especializadas de ámbito estatal. El modelo de agencias. . . . .	48

1.2.	Autoridades reguladoras de ámbito territorial limitado .	48
1.3.	Autoridades reguladoras en la organización administrativa ordinaria . . . . .	50
1.4.	¿Entidades reguladoras privadas? . . . . .	50
1.5.	A la búsqueda de poderes reguladores supranacionales .	51
2.	<i>Los operadores</i> . . . . .	51
2.1.	Los rasgos jurídicos fundamentales de los operadores .	52
2.2.	La regla organizativa y estructurante de la separación de reguladores y operadores . . . . .	52
3.	<i>Los usuarios</i> . . . . .	53
IV.	LOS PODERES DE LA REGULACIÓN . . . . .	54
1.	<i>Atribución legal.</i> . . . . .	54
2.	<i>Otros fundamentos de las potestades regulatorias. Poderes implícitos y relaciones especiales de sujeción</i> . . . . .	54
3.	<i>Potestades orientadas a la obtención de información y al conocimiento de los mercados.</i> . . . . .	55
V.	LAS FÓRMULAS Y TÉCNICAS DE REGULACIÓN . . . . .	56
1.	<i>La regulación vertical. Regulador, operadores, usuarios</i> . . . . .	56
1.1.	La fijación e imposición a los operadores de obligaciones de servicio público . . . . .	57
1.2.	La protección de los usuarios . . . . .	58
1.3.	La fijación de referencias sobre precios, tarifas o estándares de calidad y seguridad . . . . .	58
2.	<i>La regulación horizontal. Las relaciones entre operadores</i> . . . . .	59
2.1.	La financiación de las obligaciones de servicio público .	60
2.2.	Regulación de acceso a redes y al uso de infraestructuras . . . . .	60
2.3.	Regulación de la interconexión de redes entre operadores . . . . .	61
2.4.	Las técnicas de conocimiento y evaluación de los mercados regulados . . . . .	62
2.5.	La creciente relevancia de las infraestructuras y el dominio público como título de regulación. . . . .	62
	<b>Direito e acção administrativa estadual, ontem e hoje: encruzilhadas de um labirinto.</b> . . . . .	65
	<i>Maria da Glória F. P. D. Garcia</i>	

## 2.ª SESIÓN

**«ESTATUTO Y RÉGIMEN DE LAS ENTIDADES  
REGULADORAS. EN ESPECIAL, LOS BANCOS  
CENTRALES»**

<b>Estatuto e regime das entidades reguladoras, em especial dos Bancos Centrais</b> . . . . .	83
<i>Rui Chancerelle de Machete</i>	
I. INTRODUÇÃO . . . . .	83
II. AS INDEPENDENT AGENCIES AMERICANAS . . . . .	85
III. AS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDENTES NA EUROPA . . . . .	89
IV. OS BANCOS CENTRAIS COMO AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDENTES . . . . .	96
V. CONCLUSÕES . . . . .	100
VI. BIBLIOGRAFIA . . . . .	102
<b>Regulaciones económicas y privaciones patrimoniales (sobre los límites de la intervención de entidades de crédito por el Banco de España: el ejemplo de las Cajas de Ahorros)</b> . . . . .	105
<i>Santiago Muñoz Machado</i>	
I. EL BANCO DE ESPAÑA, AUTORIDAD REGULADORA INDEPENDIENTE . . . . .	105
II. LAS FRONTERAS DE LA POTESTAD DE REGULACIÓN: REGULACIÓN Y PRIVACIÓN . . . . .	107
III. EL CONTROL DE LAS DECISIONES DE LAS AGENCIAS: PREDETERMINACIÓN NORMATIVA DE SUS COMPETENCIAS, Y DISTINCIÓN ENTRE REGULACIÓN Y PRIVACIÓN . . . . .	114
1. <i>La experiencia en el sistema jurídico americano.</i> . . . . .	114
2. <i>Predeterminación y densidad normativa de las potestades de las comisiones reguladoras en la jurisprudencia europea y española</i> . . . . .	118
IV. LA INTERVENCIÓN DE EMPRESAS COMO POTESTAD REGULADORA . . . . .	122
V. LA DISCIPLINA E INTERVENCIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO . . . . .	122
1. <i>El régimen constitucional de las potestades de intervención</i> . . . . .	122
2. <i>Las intervenciones bancarias</i> . . . . .	124
3. <i>Las peculiaridades de la intervención de Cajas de Ahorros: críticas a sus aplicaciones</i> . . . . .	128

## 3.ª SESIÓN

**«ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LA REGULACIÓN  
BANCARIA»**

<b>Aspectos sustantivos de la regulación bancaria . . . . .</b>	137
<i>Antonio Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz</i>	

## 4.ª SESIÓN

**«POTESTADES ADMINISTRATIVAS DE SUPERVISIÓN  
SOBRE LAS ENTIDADES BANCARIAS»**

<b>A regulação pública bancária. Aspectos substantivos . . . . .</b>	147
<i>Afonso D'Oliveira Martins</i>	

I. CONSIDERAÇÕES GERAIS . . . . .	147
II. O CONCEITO MATERIAL DE REGULAÇÃO PÚBLICA BANCÁRIA E AS SUAS IMPLICAÇÕES JURÍDICAS. . . . .	148
III. EUROPEIZAÇÃO E INTERNACIONALIZAÇÃO DA REGULAÇÃO PÚBLICA BANCÁRIA . . . . .	153
IV. ASPECTOS SUSTANTIVOS DA REGULAÇÃO PÚBLICA BANCÁRIA NO ORDENAMENTO PORTUGUÊS ACTUAL . . . . .	158
V. CONSIDERAÇÕES FINAIS. . . . .	165

<b>La supervisión pública sobre las entidades bancarias . . . . .</b>	167
<i>Manuel Izquierdo Carrasco</i>	

I. EL CONCEPTO DE SUPERVISIÓN PÚBLICA BANCARIA . . . . .	168
1. <i>La supervisión pública bancaria como una pieza dentro del conjunto de la supervisión pública de las entidades financieras. . . . .</i>	168
1.1. La supervisión pública sobre las entidades financieras .	168
1.2. El encuadre de los bancos entre las entidades de crédito y delimitación de nuestro objeto de estudio . . . . .	171
2. <i>La noción de supervisión pública bancaria . . . . .</i>	174
2.1. Noción amplia. . . . .	175
2.2. Noción estricta . . . . .	176
2.3. Exclusión de la supervisión difusa por el mercado . . .	177
2.4. El ámbito material y finalista de la supervisión pública bancaria . . . . .	178
II. LAS ACTUACIONES A TRAVÉS DE LAS QUE SE MANIFIESTA LA SUPERVI- SIÓN BANCARIA . . . . .	182

III.	LA FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN BANCARIA .	187
1.	<i>Actos de habilitación de naturaleza organizativa . . . . .</i>	188
2.	<i>Actos por los que la Administración consiente al particular el ejercicio de una actividad inicialmente prohibida . . . . .</i>	191
3.	<i>Actos por los que la Administración efectúa una determinación singular del régimen jurídico aplicable . . . . .</i>	192
4.	<i>Comunicaciones previas con reserva de oposición . . . . .</i>	192
5.	<i>Inscripciones en Registros Públicos . . . . .</i>	193
IV.	LA SUPERVISIÓN BANCARIA Y SUS POTESTADES. . . . .	194
1.	<i>El lento camino hacia un necesario reconocimiento legal de las potestades de supervisión bancaria . . . . .</i>	194
2.	<i>El catálogo de las potestades de supervisión bancaria . . . . .</i>	196
V.	ALGUNAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA SUPERVISIÓN BANCARIA . . . . .	198
1.	<i>Es un control modulado por el otorgamiento normativo de amplísimos márgenes de decisión al ente supervisor. . . . .</i>	198
2.	<i>Es un control con una finalidad claramente directiva. . . . .</i>	205
3.	<i>Es un control que tiene como objeto los aspectos más sensibles de cualquier actividad empresarial . . . . .</i>	206
4.	<i>Las dificultades de un control judicial efectivo. . . . .</i>	206
VI.	EL FUNDAMENTO DE LA ESPECIAL INTENSIDAD E INTERVENCIONISMO DE LA SUPERVISIÓN BANCARIA Y DE LA PROPIA LEGISLACIÓN SOBRE ENTIDADES DE CRÉDITO. . . . .	207
VII.	LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA EJERCER LA SUPERVISIÓN BANCARIA . . . . .	210
1.	<i>La atribución de la supervisión bancaria al Banco de España y algunas notas de su régimen jurídico. . . . .</i>	210
1.1.	Derecho privado <i>versus</i> Derecho público . . . . .	211
1.2.	La autonomía del Banco de España y las funciones supervisoras . . . . .	212
1.3.	El régimen del personal inspector. . . . .	212
2.	<i>La coordinación con otras autoridades de supervisión. . . . .</i>	214
3.	<i>La relación con las funciones de la Autoridad Bancaria Europea . . . . .</i>	217
3.1.	Funciones de coordinación, normalización y apoyo . . . . .	218
3.2.	Funciones directas de supervisión . . . . .	218
3.3.	La adopción de decisiones individuales dirigidas a las autoridades estatales de supervisión o a las entidades financieras. . . . .	220

## 5.ª SESIÓN

**«REGULACIÓN, COMPETENCIA Y CONTROL  
DE CONCENTRACIONES»**

<b>Controlo de concentrações de empresas no Direito português . .</b>	225
<i>Pedro Costa Gonçalves</i>	
INTRODUÇÃO . . . . .	225
1. <i>Controlo de concentrações como instrumento de regulação da economia.</i>	226
2. <i>Controlo de concentrações e administrativização do direito da concorrência . . . . .</i>	232
3. <i>Controlo de concentrações e publicização de direito privado . . . . .</i>	234
4. <i>Sequência . . . . .</i>	238
I. PROCEDIMENTO DE CONTROLO DE CONCENTRAÇÕES. . . . .	238
1. <i>Âmbito. . . . .</i>	238
1.1. <i>Operações de concentração de empresas . . . . .</i>	239
1.2. <i>Critérios de submissão das operações de concentração de empresas ao controlo da Autoridade da Concorrência. . . . .</i>	240
2. <i>Direito aplicável . . . . .</i>	241
3. <i>Contactos anteriores ao procedimento . . . . .</i>	243
4. <i>Iniciativa do procedimento . . . . .</i>	244
4.1. <i>Iniciativa particular voluntária. . . . .</i>	245
4.2. <i>Iniciativa particular imposta . . . . .</i>	248
5. <i>Desenvolvimento do procedimento . . . . .</i>	249
5.1. <i>Primeira fase: investigação sumária . . . . .</i>	250
5.2. <i>Segunda fase (eventual): investigação aprofundada . . . . .</i>	252
6. <i>Participação de interessados e articulação com outras autoridades. . . . .</i>	253
II. DECISÕES FINAIS DO PROCEDIMENTO DE CONTROLO DE CONCENTRAÇÕES . . . . .	256
1. <i>Decisão de não oposição. . . . .</i>	256
2. <i>Decisão de proibição . . . . .</i>	258
3. <i>Decisão de não oposição com condições e obrigações . . . . .</i>	259
3.1. <i>Natureza jurídica das condições e obrigações . . . . .</i>	260
3.2. <i>Questão da distinção entre condições e obrigações . . . . .</i>	264
3.3. <i>Requisitos jurídicos das condições e obrigações . . . . .</i>	265
3.4. <i>Aspectos procedimentais . . . . .</i>	267
3.5. <i>Unilateralidade da decisão de não oposição com condições e obrigações. . . . .</i>	269
3.6. <i>Modificação das condições e obrigações. . . . .</i>	270
3.7. <i>Incumprimento de condições e obrigações. . . . .</i>	271

4. Vinculação e discricionariedade do poder de decisão da Autoridade da Concorrência . . . . .	272
5. Proteção jurisdiccional. . . . .	275
5.1. Decisões . . . . .	276
5.1.1. Decisões proferidas no procedimento de controlo de concentrações . . . . .	276
5.1.2. Decisões de aplicação de coimas . . . . .	280
5.2. Recusa de prestação de informações relativas ao procedimento . . . . .	280
6. Recurso extraordinário de decisões de proibição . . . . .	281

**Fusiones de las Cajas de Ahorros y crisis financiera: los poderes de supervisión de los organismos reguladores . . . . .** 285

*José Manuel Sala Arquer*

I. INTRODUCCIÓN . . . . .	285
II. LA CRISIS FINANCIERA 2007-2008 Y EL REFUERZO DE LA COOPERACIÓN ENTRE SUPERVISORES EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA . . . . .	288
III. EL RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES EN LAS FUSIONES DE CAJAS DE AHORROS . . . . .	292
1. <i>La situación anterior a la reforma operada por el Real Decreto-ley 11/2010</i> . . . . .	292
2. <i>La nueva disposición adicional sexta de la LORCA</i> . . . . .	296
IV. LAS FUSIONES DE CAJAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN CON INTERVENCIÓN DEL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA. . . . .	299
V. EL TRASPASO O APORTACIÓN DEL NEGOCIO FINANCIERO A OTRA ENTIDAD DE CRÉDITO . . . . .	303
VI. BIBLIOGRAFÍA . . . . .	306

SEGUNDA PARTE

COMUNICACIONES

A) SOBRE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN GENERAL

**Regulación económica y servicios sociales de interés general. . .** 311  
*José Luis Carro Fernández-Válmayor y Luis Míguez Macho*

I. INTRODUCCIÓN . . . . .	312
II. DESARROLLO . . . . .	312
1. <i>Los servicios sociales como servicios de interés general</i> . . . . .	312

2.	<i>Los servicios sociales de interés general como actividades económicas.</i>	316
3.	<i>La Directiva de Servicios y los servicios sociales de interés general.</i>	319
4.	<i>Principios de la regulación económica aplicable a los servicios sociales de interés general.</i>	321
III.	CONCLUSIONES.	323
IV.	BIBLIOGRAFÍA.	324
	<b>La regulación económica como materia del nuevo derecho administrativo</b>	327
	<i>Suzana Tavares da Silva</i>	
I.	INTRODUCCIÓN	327
II.	LA REGULACIÓN ECONÓMICA COMO MATERIA DEL NUEVO DERECHO ADMINISTRATIVO	328
1.	<i>El nuevo derecho administrativo.</i>	328
2.	<i>Caracterización de la regulación económica</i>	331
3.	<i>Regulación económica y garantía del bienestar social: nuevos instrumentos de derecho administrativo, tributario y financiero.</i>	334
III.	CONCLUSIONES.	336
IV.	BIBLIOGRAFÍA.	336
	<b>Regulación económica e iniciativa pública económica</b>	339
	<i>José Ignacio Cubero Marcos</i>	
I.	INTRODUCCIÓN	339
II.	REGULACIÓN ECONÓMICA Y DERECHO DE LA COMPETENCIA	340
1.	<i>La regulación y la potestad arbitral de la Administración</i>	341
2.	<i>Concurrencia entre Administración y privados.</i>	342
3.	<i>Prestación de la actividad en exclusiva y servicios de interés general.</i>	344
III.	PROBLEMAS VINCULADOS AL DERECHO DE LA COMPETENCIA	345
1.	<i>El análisis de la Ley de Defensa de la Competencia</i>	346
2.	<i>Las potestades administrativas y de imperium como fundamentos de la regulación y su colisión con el Derecho de la Competencia</i>	348
3.	<i>Las políticas públicas: competencia administrativa y los intereses generales</i>	349
IV.	CONCLUSIONES.	350
V.	BIBLIOGRAFÍA.	351

<b>La Comisión Europea y su papel ante la crisis económica-financiera . . . . .</b>	<b>355</b>
<i>María Isabel López García</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	355
II. DESARROLLO. LAS COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA CRISIS DEL SECTOR FINANCIERO . . . . .	357
1. <i>Las Comunicaciones sobre ayudas estatales y el sector financiero. . .</i>	357
2. <i>La Comunicación de la Comisión Europea sobre la recuperación de la crisis financiera: un marco europeo para la acción. Estabilización, reestructuración y supervisión . . . . .</i>	359
3. <i>El Plan de recuperación económica europea: su aplicación en España. .</i>	361
4. <i>La Comunicación de la Comisión Europea 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador . . . . .</i>	364
5. <i>Sentido y alcance de las Comunicaciones de la Comisión Europea .</i>	366
III. CONCLUSIONES . . . . .	367
IV. BIBLIOGRAFÍA . . . . .	368
<b>Responsabilidad patrimonial de la Administración por el ejercicio ilegal de potestades de intervención en la economía . . . . .</b>	<b>369</b>
<i>Gabriel Doménech Pascual</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	370
II. LA SOLUCIÓN EN EL DERECHO COMUNITARIO . . . . .	370
1. <i>Responsabilidad por culpa: por una infracción del Derecho comunitario «suficientemente caracterizada». . . . .</i>	370
III. CONTRASTE CON LA JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA . . . . .	372
1. <i>La regla general: la Administración responde objetivamente por los daños derivados de sus actos jurídicos ilegales . . . . .</i>	372
2. <i>Un ejemplo ilustrativo: el caso de la reducción del margen comercial de las oficinas de farmacia . . . . .</i>	372
3. <i>La excepción: la doctrina del margen de tolerancia . . . . .</i>	373
IV. ANÁLISIS CRÍTICO . . . . .	375
1. <i>Una lectura no monolítica de la legislación vigente: la responsabilidad patrimonial de la Administración no tiene por qué ser, de lege data, inexorablemente siempre objetiva. . . . .</i>	375
2. <i>Ventajas y desventajas de los cánones objetivo y culpabilístico . . . . .</i>	376
2.1. <i>Costes de gestión . . . . .</i>	376
2.2. <i>Costes derivados de soportar el riesgo de los daños . .</i>	376
2.3. <i>Influencia sobre el nivel óptimo de cuidado . . . . .</i>	376
2.4. <i>Influencia sobre el nivel óptimo de actividad de la Administración y de las potenciales víctimas. El criterio de la actividad más peligrosa . . . . .</i>	378

V.	CONCLUSIONES . . . . .	380
VI.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	381
<b>B) SOBRE LA REGULACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA</b>		
	<b>Ordenación bancaria y soberanía . . . . .</b>	<b>383</b>
	<i>José María Coello de Portugal</i>	
I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	383
II.	DESARROLLO . . . . .	384
	1. <i>La ordenación de la banca durante el Estado moderno . . . . .</i>	384
	2. <i>La ordenación bancaria durante el constitucionalismo liberal: su utilidad para la definición del Estado federal. . . . .</i>	385
	3. <i>La ordenación del sistema financiero durante el Estado contemporáneo: del Banco Central estatal al Banco Internacional y al funcionamiento internacionalizado de los bancos. . . . .</i>	387
	4. <i>La ordenación de la banca como instrumento para la construcción de la unidad europea y el ejemplo del Banco Central Europeo<sup>389</sup> . . . . .</i>	
III.	CONCLUSIONES . . . . .	390
IV.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	391
	<b>Novedades de la regulación bancaria para afrontar el riesgo sistémico. . . . .</b>	<b>393</b>
	<i>María Amparo Salvador Armendáriz</i>	
I.	EL SISTEMA BANCARIO: UNA ACTIVIDAD GLOBAL Y SISTÉMICA QUE REQUIERE UNA RESPUESTA ADAPTADA A SU FUNCIONAMIENTO . . . . .	394
II.	LAS RESPUESTAS DEL DERECHO A LA CRISIS: UN INTENTO DE CLASIFICACIÓN . . . . .	396
	1. <i>Clases de respuestas en función de su ámbito territorial. . . . .</i>	396
	1.1. Las respuestas globales: reforzamiento de ciertos instrumentos y reformas institucionales . . . . .	397
	1.2. Las respuestas del Derecho comunitario . . . . .	398
	1.2.1. Respuestas sustantivas . . . . .	398
	1.2.2. Respuestas institucionales . . . . .	400
	1.3. Las respuestas de ámbito estatal. . . . .	401
	2. <i>Tipos de respuestas del regulador estatal . . . . .</i>	401
	2.1. Las medidas de rescate . . . . .	401
	2.2. Los ajustes en la regulación para prevenir el riesgo sistémico mediante el reforzamiento de las obligaciones de derecho público bancario. . . . .	403
	2.2.1. Previsiones normativas para regular las remuneraciones de los directivos . . . . .	403

2.2.2.	Previsiones normativas para reforzar la prudencia de las entidades de crédito en su función de otorgamiento de créditos. . . . .	404
2.3.	Cambios institucionales para mejorar la supervisión del funcionamiento de sistema financiero . . . . .	404
2.4.	Regulación de nuevas vías de integración de entidades de crédito . . . . .	405
III.	VALORACIÓN DE LAS NOVEDADES EN LA REGULACIÓN BANCARIA. . .	406
IV.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	407
	<b>«Too big to fail»: intervención y mercado en la aproximación europea a la crisis financiera. . . . .</b>	<b>409</b>
	<i>Alba Nogueira López</i>	
I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	410
II.	CAMBIOS PARA LA MEJORA DEL CONTROL DEL SECTOR BANCARIO: ¿FICCIÓN O REALIDAD?. . . . .	411
1.	<i>El modelo institucional de supervisión del sector financiero . . . . .</i>	<i>412</i>
2.	<i>Las medidas para prevenir y solucionar problemas en las entidades bancarias. . . . .</i>	<i>413</i>
3.	<i>Fondos de resolución y tributos a las actividades financieras . . . . .</i>	<i>414</i>
III.	CONCLUSIONES. . . . .	417
IV.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	418
	<b>Nuevo marco europeo de supervisión financiera: una visión desde España. . . . .</b>	<b>421</b>
	<i>Marcos M. Fernando Pablo</i>	
I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	421
II.	DESARROLLO: LA SUPERVISIÓN FINANCIERA. EVOLUCIÓN JURÍDICA GLOBAL . . . . .	422
1.	<i>El riesgo Herstatt . . . . .</i>	<i>422</i>
2.	<i>Acuerdo de Basilea I (Capital Adecuado). Su traslación al Derecho comunitario . . . . .</i>	<i>423</i>
3.	<i>Basilea II. Tres pilares para el control de riesgos. El marco europeo posterior . . . . .</i>	<i>425</i>
III.	LA REACCIÓN FRENTE A LA CRISIS PRESENTE: NUEVO MARCO EUROPEO .	428
1.	<i>El Informe Larosière y la propuesta de la Comisión Europea . . . .</i>	<i>428</i>
2.	<i>Las modificaciones materiales: las normas técnicas. Resolución de conflictos entre Autoridades Nacionales. . . . .</i>	<i>428</i>
2.1.	<i>La significación del nuevo marco: Europa frente a la crisis. Basilea III. . . . .</i>	<i>430</i>

IV. CONCLUSIONES. UNA NOTA DESDE ESPAÑA . . . . .	431
V. BIBLIOGRAFÍA . . . . .	432
<b>Regulación bancaria: novedades normativas y autorregulación. .</b>	<b>435</b>
<i>M.<sup>a</sup> Remedios Zamora Roselló</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	435
II. DESARROLLO . . . . .	436
1. <i>Regulación: concepto y caracteres en el sector bancario</i> . . . . .	436
2. <i>Iniciativas comunitarias</i> . . . . .	437
3. <i>Basilea III.</i> . . . . .	438
4. <i>Autorregulación.</i> . . . . .	439
III. CONCLUSIONES. . . . .	440
IV. BIBLIOGRAFÍA . . . . .	441
<b>El control sobre la adquisición e incremento de participaciones significativas . . . . .</b>	<b>443</b>
<i>M.<sup>a</sup> Carmen Núñez Lozano</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	443
II. DESARROLLO . . . . .	445
1. <i>Concepto de participación significativa y presupuestos para la activa- ción del control</i> . . . . .	445
2. <i>Técnica de control sobre la adquisición o incremento de participaciones significativas.</i> . . . . .	446
3. <i>Los parámetros o criterios de control</i> . . . . .	447
4. <i>El procedimiento de control.</i> . . . . .	449
5. <i>El tipo de control que se ejerce: la evaluación cautelar</i> . . . . .	451
6. <i>La evaluación cautelar del Banco de España como ejercicio de discrecio- nalidad técnica</i> . . . . .	453
III. CONCLUSIONES. . . . .	455
<b>La protección de los depositantes y la garantía de la estabilidad sistémica en la nueva regulación financiera. . . . .</b>	<b>457</b>
<i>José Luis García de Cal</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	457
II. LA PROTECCIÓN DE LOS DEPOSITANTES Y LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD SISTÉMICA EN LA NUEVA REGULACIÓN FINANCIERA . . . . .	459
1. <i>La transformación del sistema financiero español en el contexto de la «desregulación»</i> . . . . .	459
2. <i>Los objetivos de la regulación financiera</i> . . . . .	460

3.	<i>El tratamiento de la protección de la clientela en las leyes sectoriales de regulación financiera en el Derecho español . . . . .</i>	461
4.	<i>La protección del consumidor como eje de la nueva regulación financiera en Estados Unidos . . . . .</i>	462
III.	CONCLUSIONES . . . . .	465
IV.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	466

**La crisis financiera. Un aviso sobre el alcance de la regulación en Estados Unidos: algunas reflexiones al hilo del informe Squam Lake . . . . .** 469

*María Luisa Gómez Jiménez*

I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	469
II.	LAS RECOMENDACIONES DEL <i>SQUAM LAKE REPORT</i> : DE LA CARENTE NATURALEZA JURÍDICA DEL INFORME A SU ENORME IMPACTO NORMATIVO . . . . .	473
III.	CONCLUSIONES: ¿A PROBLEMAS GLOBALES SOLUCIONES GLOBALES? . . . . .	480
IV.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	481

**Medidas del Gobierno español ante la crisis financiera: los Decretos-leyes de octubre de 2008 sobre el sector financiero. . . . .** 483

*Elsa Marina Álvarez González*

I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	484
II.	LAS PRIMERAS MEDIDAS ANTE LA CRISIS FINANCIERA . . . . .	485
1.	<i>Las medidas sobre el Fondo de Garantía de Depósitos . . . . .</i>	485
2.	<i>Las medidas de garantía de los activos financieros de los Bancos: el FAAF . . . . .</i>	486
2.1.	Objetivos del Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre . . . . .	487
2.2.	Naturaleza jurídica del FAAF . . . . .	487
2.3.	Organización del FAAF . . . . .	488
2.4.	Actuación del FAAF . . . . .	488
2.5.	Control de la actividad del Fondo . . . . .	490
2.6.	Vigencia . . . . .	490
2.7.	Valoración del FAAF . . . . .	491
3.	<i>Medidas de garantía de las entidades de crédito y otras entidades financieras: avales y medidas de refuerzo de los recursos propios de las entidades de crédito: adquisición de títulos emitidos por éstas . . . . .</i>	493
3.1.	Avales del Estado . . . . .	494
3.1.1.	Adquisición de títulos emitidos por las entidades de crédito . . . . .	494

3.2. Valoración . . . . .	495
III. CONCLUSIONES . . . . .	495
IV. BIBLIOGRAFÍA . . . . .	496
<b>El apoyo económico a la Banca española. . . . .</b>	<b>497</b>
<i>Carolina Cosculluela Martínez</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	497
II. DESARROLLO . . . . .	499
1. <i>¿Se han inyectado en la economía las ayudas a la banca?</i> . . . . .	500
1.1. Análisis de aspectos relevantes del balance de las entidades financieras españolas . . . . .	500
1.2. Comparativa internacional . . . . .	505
2. <i>Efectos sobre el empleo y el PIB. Análisis desde el punto de vista de la reducción del préstamo hipotecario para la adquisición de vivienda.</i> . . . . .	507
III. CONCLUSIONES . . . . .	510
IV. BIBLIOGRAFÍA . . . . .	511
<b>La versatilidad de lo básico en materia económica, con especial referencia a la crisis financiera y las Cajas de Ahorros . . . . .</b>	<b>513</b>
<i>Xabier Arzoz Santisteban</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	514
II. LA VERSATILIDAD DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA ECONÓMICA. . . . .	516
1. <i>La versatilidad material de la legislación básica estatal en materia económica</i> . . . . .	516
2. <i>La versatilidad funcional-horizontal de la legislación básica estatal en materia económica: el artículo 149.1.3.ª CE y transposición centralizada del Derecho de la Unión Europea</i> . . . . .	519
3. <i>La versatilidad funcional de la legislación básica estatal en materia económica</i> . . . . .	521
III. CONCLUSIONES . . . . .	522
IV. BIBLIOGRAFÍA . . . . .	523
<b>La potestad sancionadora del Banco Central Europeo y el respeto al principio de legalidad sancionadora . . . . .</b>	<b>525</b>
<i>Antonio Bueno Armijo</i>	
I. EL PODER SANCIONADOR DEL BANCO CENTRAL EUROPEO: INTERÉS DE LA CUESTIÓN Y DIFICULTADES METODOLÓGICAS PARA SU ESTUDIO . . . . .	526

II.	LAS BASES COMPETENCIALES Y EL GRUPO NORMATIVO REGULADOR DE LA POTESTAD SANCIONADORA DEL BCE . . . . .	529
III.	LA PECULIAR POSICIÓN DEL BCE EN EL MARCO INSTITUCIONAL DE LA UE . . . . .	532
IV.	ÓRGANOS COMPETENTES PARA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN MATERIA DE UNIÓN MONETARIA Y SUJETOS CONTRA LOS QUE SE DIRIGE . . . . .	534
V.	LA ERRÓNEA (E INOPORTUNA) NOCIÓN DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ORDENAMIENTO DE LA UNIÓN . . . . .	536
VI.	LAS GARANTÍAS DE LOS CIUDADANOS FRENTE A LAS SANCIONES. EN CONCRETO, EL RESPETO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD SANCIONADORA . . . . .	538
	1. <i>El principio de tipicidad en las infracciones</i> . . . . .	539
	2. <i>El principio de tipicidad en las sanciones y en la correspondencia entre infracciones y sanciones</i> . . . . .	541
	3. <i>El problema de la reserva de ley en el ámbito administrativo sancionador</i> . . . . .	542
VII.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	545

**La responsabilidad administrativa de las personas que ostentan cargos de administración, dirección o control en las entidades de crédito . . . . .** 549

*Lucía Alarcón Sotomayor*

I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	549
II.	DESARROLLO . . . . .	551
III.	CONCLUSIONES . . . . .	558
IV.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	558

**El Banco de Crédito Local: viejas experiencias para nuevos retos . . . . .** 561

*Nuria Magaldi Mendaña*

I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	561
II.	DESARROLLO . . . . .	563
III.	CONCLUSIONES . . . . .	569
IV.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	570

## C) EN PARTICULAR, SOBRE CAJAS DE AHORROS

<b>Dos poderes de supervisión bancaria sobre las Caixas agrícolas locais outorgados por lei à «Caixa central» no âmbito do sistema integrado de crédito agrícola mútuo . . . . .</b>	571
<i>João Pacheco de Amorim</i>	
I. INTRODUÇÃO . . . . .	572
1. <i>Breve historial do sistema português de crédito agrícola mútuo . . . . .</i>	572
2. <i>Traços gerais do RJCAMCCA - regime jurídico do crédito agrícola mútuo e das cooperativas de crédito agrícola . . . . .</i>	574
II. DIREITO COMPARADO: A ORGANIZAÇÃO DO CRÉDITO AGRÍCOLA MÚTUA EM ESPANHA; EM ESPECIAL, O SISTEMA DE SUPERVISÃO DAS «CAJAS RURALES» . . . . .	579
1. <i>Noções gerais . . . . .</i>	579
2. <i>O sistema espanhol de supervisión bancaria das «Cajas Rurales» . . . . .</i>	580
III. INCONSTITUCIONALIDADE DA NORMAS LEGAIS QUE DELEGAM NA «CAIXA CENTRAL» OS PODERES DE SUPERVISÃO BANCÁRIA SOBRE AS CAIXAS DE CRÉDITO AGRÍCOLA SUAS ASSOCIADAS . . . . .	581
1. <i>A natureza pública dos poderes de supervisión bancaria da CC sobre as suas associadas . . . . .</i>	581
2. <i>Limites constitucionais absolutos de cariz objectivo à delegação de poderes de intervenção gestonária em entidades privadas. . . . .</i>	583
3. <i>Limites constitucionais de cariz subjectivo à delegação de poderes de autoridade em entidades privadas que não exerçam funções públicas. . . . .</i>	583
4. <i>Limites constitucionais de cariz subjectivo à delegação de poderes de autoridade em privados que não garantam um exercício neutro e imparcial desses poderes . . . . .</i>	584
IV. CONCLUSÕES . . . . .	585
V. BIBLIOGRAFIA . . . . .	586
<b>La debatida cuestión de la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros españolas y la modificación de su régimen jurídico por Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio . . . . .</b>	587
<i>Anabelén Casares Marcos</i>	
<b>El futuro de las cajas de ahorros españolas . . . . .</b>	603
<i>Juan Manuel Véga Serrano</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	603
II. DESARROLLO . . . . .	604
1. <i>La reforma del marco regulatorio de las cajas de ahorros . . . . .</i>	604

2. <i>La imprescindible reforma de la actual configuración institucional de las cajas de ahorros españolas</i> . . . . .	607
III. CONCLUSIONES . . . . .	612
IV. BIBLIOGRAFÍA . . . . .	613

**Reflexiones acerca del nuevo régimen jurídico de las Cajas de Ahorros** . . . . . 615  
*Javier Guillén Caramés*

I. CUESTIONES PREVIAS SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CAJAS DE AHORROS . . . . .	615
II. LAS CAUSAS MOTIVADORAS DE LA REFORMA . . . . .	617
III. LA REFORMA LEGAL OPERADA SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CAJAS DE AHORROS . . . . .	619
1. <i>Las cuotas participativas</i> . . . . .	620
2. <i>La posibilidad de descentralizar el negocio bancario</i> . . . . .	621
3. <i>Los órganos de gobierno</i> . . . . .	623
IV. CONCLUSIONES . . . . .	625
V. BIBLIOGRAFÍA . . . . .	626

**El preocupante presente e incierto futuro de las cajas de ahorro. Reflexiones sobre su régimen jurídico** . . . . . 627  
*Fernando García Rubio*

I. INTRODUCCIÓN . . . . .	627
II. DESARROLLO . . . . .	630
1. <i>Evolución histórica</i> . . . . .	630
2. <i>Competencias estatales y autonómicas sobre las cajas de ahorros</i> . . . . .	634
3. <i>Naturaleza jurídica de las cajas</i> . . . . .	639
4. <i>Principales problemáticas de las cajas</i> . . . . .	644
III. POSIBLES MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE ESTAS PROBLEMÁTICAS . . . . .	650
IV. CONCLUSIONES . . . . .	658
V. BIBLIOGRAFÍA . . . . .	658

**D) OTROS SECTORES DE REGULACIÓN**

**Los nuevos organismos europeos reguladores en materia de comunicaciones electrónicas y energía** . . . . . 663  
*Antonio Martí del Moral*

I. INTRODUCCIÓN . . . . .	663
---------------------------	-----

II.	EL ESTABLECIMIENTO DEL ORECE . . . . .	668
1.	<i>Naturaleza jurídica: objetivos, tareas y funciones</i> . . . . .	668
2.	<i>La organización del ORECE.</i> . . . . .	670
3.	<i>Eficacia de los dictámenes.</i> . . . . .	670
4.	<i>La independencia del ORECE.</i> . . . . .	672
III.	LA AGENCIA DE COOPERACIÓN DE LOS REGULADORES DE LA ENERGÍA. . . . .	673
IV.	CONSIDERACIÓN FINAL . . . . .	674
V.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	675
	<b>La regulación de las empresas públicas de abastecimiento y saneamiento en Portugal</b> . . . . .	677
	<i>Amparo Sereno</i>	
I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	677
II.	DESARROLLO . . . . .	678
1.	<i>Panorama europeo en la regulación de los SAS.</i> . . . . .	678
2.	<i>El caso de Portugal</i> . . . . .	681
3.	<i>El nuevo estatuto de Entidad Reguladora de los Servicios de Aguas y Residuos.</i> . . . . .	685
III.	CONCLUSIONES. . . . .	687
IV.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	688
	<b>La importancia estratégica de la banda ancha en la recuperación económica y su inclusión en el servicio universal de comunicaciones electrónicas</b> . . . . .	691
	<i>Lourdes de la Torre Martínez</i>	
I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	691
II.	DESARROLLO . . . . .	693
1.	<i>La banda ancha en el marco regulador de las comunicaciones electrónicas. El paquete «telecom» 2009.</i> . . . . .	693
2.	<i>El acceso funcional a Internet como prestación de servicio universal ¿Significa el derecho a banda estrecha o a banda ancha? ¿A qué velocidad? . . . . .</i>	695
3.	<i>La inclusión de las comunicaciones de datos en banda ancha en el servicio universal de telecomunicaciones a una velocidad determinada en el Proyecto de Ley de economía sostenible de 2010 . . . . .</i>	697
4.	<i>La Comunicación de la Comisión de 30 de septiembre de 2009 sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha . . . . .</i>	699
III.	CONCLUSIONES. . . . .	701
IV.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	702

<b>El desarrollo económico a través de incentivos al sector de las energías renovables versus destino de fondos públicos al sistema bancario</b> . . . . .	703
<i>Isabel González Ríos</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	703
II. INCENTIVOS AL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES <i>VERSUS</i> MEDIDAS DE APOYO A LA BANCA . . . . .	705
1. <i>La línea comunitaria de apoyo a la Banca.</i> . . . . .	705
2. <i>El impulso de la UE a las energías renovables a través de incentivos económicos.</i> . . . . .	705
3. <i>El apoyo a las energías renovables en España.</i> . . . . .	710
4. <i>Del apoyo a la Banca a la necesidad de una supervisión más intensa.</i> . . . . .	712
III. CONCLUSIONES . . . . .	714
IV. BIBLIOGRAFÍA . . . . .	715

#### E) SOBRE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS

<b>La recepción de la doctrina de las sentencias en el asunto Tetra Laval, en materia de control de concentraciones.</b> . . . . .	717
<i>Íñigo del Guayo Castiella</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	717
II. DESARROLLO . . . . .	719
1. <i>La interpretación auténtica de la doctrina de las Sentencias del asunto Tetra Laval</i> . . . . .	719
2. <i>El eco de la doctrina de las Sentencias Tetra Laval en España</i> . . . . .	721
III. CONCLUSIONES . . . . .	723
IV. BIBLIOGRAFÍA . . . . .	724
<b>Discrecionalidad y control de las apreciaciones económicas de la Comisión en el marco del Derecho Europeo de control de concentraciones</b> . . . . .	727
<i>Juan Carlos Hernández Hernández</i>	
I. INTRODUCCIÓN: ANÁLISIS Y CONSECUENCIAS DEL DISEÑO NORMATIVO DEL TEST SUSTANTIVO DE CONTROL DE CONCENTRACIONES . . . . .	728
II. EL ALCANCE DEL CONTROL JUDICIAL DE LAS APRECIACIONES ECONÓMICAS: ESTADO DE LA CUESTIÓN, PROHIBICIÓN DE SUSTITUCIÓN Y MAPA DE DISCRECIONALIDAD . . . . .	729
1. <i>Revisión de las apreciaciones económicas. Breve referencia a la evolución y estado de la cuestión.</i> . . . . .	730

2.	<i>La determinación del ámbito discrecional irrenunciable de la Comisión: La prohibición de sustitución de las valoraciones complejas de la comisión como límite general del control judicial . . . . .</i>	731
3.	<i>El mapa de discrecionalidad de la comisión en el ámbito de las concentraciones de empresas . . . . .</i>	732
III.	A MODO DE CONCLUSIÓN: EL REFUERZO DEL PROCEDIMIENTO Y LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA COMO MECANISMOS DE CONTROL DE LAS FACULTADES DISCRECIONALES DE LA COMISIÓN . . . . .	734
IV.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	737

### TERCERA PARTE

### CONCLUSIONES

<b>Conclusões</b> . . . . .	743
<i>Tiago Duarte</i>	
<b>Conclusiones</b> . . . . .	747
<i>José Carlos Laguna de Paz</i>	